

CORRESPONDE
EXPTE N° 0341/99

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 90º Aniversario de la E.G.B. N° 8 “Nuestra Señora de la Merced” de la ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 1795/99.-